



# La OMPI en Introducción a la Organización breve



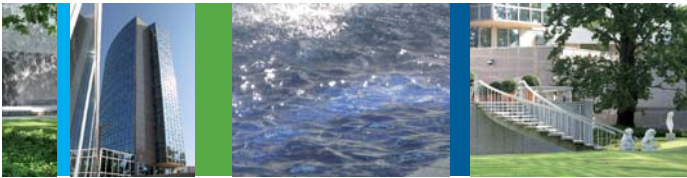
## Índice

- 4 **Orígenes de la OMPI**
  
- 5 **Actividades principales**
  - 5 Normas
  - 5 Servicios
  - 5 Desarrollo
  - 6 Infraestructura
  - 6 Respeto por la P.I.
  - 6 Alianzas
  
- 7 **Estados miembros y órganos de toma de decisiones**
  - 7 Órganos rectores
  - 7 Comités permanentes
  - 8 Comités de expertos
  - 9 Grupos de trabajo
  
- 10 **Agenda para el Desarrollo**
  
- 11 **Tratados de la OMPI**
  
- 12 **Presupuesto por programas**
  
- 13 **Metas estratégicas**
  
- 14 **Secretaría**
  - 16 Alineación estratégica
  - 17 Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera
  - 17 Supervisión
  - 18 Edificios de la OMPI
  - 19 Información práctica
  - 22 Recursos informáticos y de Internet

## Información de contacto

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es un organismo especializado de las Naciones Unidas y la principal organización intergubernamental dedicada al fomento y la utilización de la propiedad intelectual (P.I.).

La Organización tiene por objetivo promover un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, que recompense la creatividad, estimule la innovación y contribuya al desarrollo económico, social y cultural de todos los países, salvaguardando a la vez el interés público.



## Orígenes de la OMPI

La OMPI fue creada en 1970 tras la entrada en vigor del **Convenio de la OMPI** de 1967. El mandato, las funciones, las finanzas y los procedimientos de la Organización están establecidos en dicho convenio.

La OMPI es el organismo sucesor de las Oficinas Internacionales Reunidas para la Protección de la Propiedad Intelectual (organización más conocida por su sigla francesa BIRPI). Las BIRPI, establecidas en 1893, resultaron de la unión de dos oficinas más pequeñas creadas para administrar, una, el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (el Convenio de París), y la otra, el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (el Convenio de Berna).



El Convenio de París fue el primer tratado internacional de envergadura destinado a facilitar que los nacionales de un país obtuvieran protección en otros países para sus creaciones intelectuales mediante derechos de propiedad industrial.

De la misma manera, el Convenio de Berna es el primer tratado multilateral en el ámbito del derecho de autor elaborado con el objetivo de contribuir a que los nacionales de los Estados contratantes obtuvieran protección internacional sobre su derecho a controlar el uso de sus obras creativas y a recibir un pago por ese uso.

Originalmente con sede en Berna, las BIRPI se trasladaron a Ginebra en 1960 para estar más cerca de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. En 1970, cuando las BIRPI se convirtieron en la OMPI, y tras llevar a cabo reformas estructurales y administrativas, se estableció una Secretaría responsable ante sus Estados miembros.

## Principales actividades

La OMPI tiene el mandato de promover la protección de la P.I. en todo el mundo mediante la cooperación entre los Estados y la colaboración con otras organizaciones internacionales. Las diversas actividades que lleva a cabo se centran en las esferas siguientes:

### Normas

- Administrar 24 tratados multilaterales.
- Trabajar con los Estados miembros para establecer un marco jurídico internacional para la P.I. y respaldar su evolución.

### Servicios

- Prestar servicios mundiales de P.I., en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa, que facilitan la obtención de una protección más rentable a escala internacional de las invenciones, las marcas, los diseños y las denominaciones de origen, respectivamente.
- Prestar servicios de arbitraje, mediación y otros servicios extrajudiciales de solución de controversias.

### Desarrollo

Prestar asistencia a los gobiernos y otras organizaciones con el fin de:

- Establecer estrategias nacionales de P.I. e innovación
- Desarrollar marcos normativos adecuados para la P.I.
- Crear la infraestructura y la capacidad humana necesarias para aprovechar el potencial de la P.I. en aras del desarrollo económico

## Infraestructura

Suministrar una infraestructura técnica que ofrezca:

- Fácil acceso a las bases de datos de la OMPI de alcance mundial que ofrecen información sobre P.I.
- Formación y herramientas para utilizar la información sobre P.I.
- Plataformas técnicas que faciliten el intercambio de información entre las oficinas de P.I.

## Respeto por la P.I.

Sensibilización, comprensión y respeto por la P.I., incluida:

- Su función esencial de fomento y facilitación del diálogo internacional sobre cuestiones relacionadas con la observancia,
- El suministro de formación y programas educativos.

## Alianzas

Trabajar en colaboración con las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y otros organismos con el fin de identificar y promover soluciones basadas en la P.I. para hacer frente a los desafíos que plantean el cambio climático, la seguridad alimentaria, la salud pública y otros grandes retos mundiales.



## Estados miembros y órganos de toma de decisiones

Los Estados miembros de la OMPI determinan la dirección estratégica y aprueban las actividades de la Organización. Los delegados de los Estados miembros se reúnen en asambleas, comités y grupos de trabajo.

La OMPI tiene actualmente 184 Estados miembros (más del 90% de los países del mundo). Además, en las reuniones de la OMPI están acreditadas en calidad de observadores unas 69 organizaciones intergubernamentales y 284 organizaciones no gubernamentales.

### Órganos rectores

Los principales órganos de formulación de políticas y toma de decisiones son:

- la Asamblea General de la OMPI (para obtener información sobre su composición y funciones, véase el artículo 6 del Convenio de la OMPI: [www.wipo.int/treaties/es/convention/trtdocs\\_wo029.html](http://www.wipo.int/treaties/es/convention/trtdocs_wo029.html))
- la Conferencia de la OMPI (véase el artículo 7)
- el Comité de Coordinación (véase el artículo 8)

Cada año estos órganos se reúnen en Ginebra en el mes de septiembre.

Las Uniones establecidas en virtud de algunos de los tratados administrados por la OMPI también han establecido asambleas (por ejemplo, la Asamblea de la Unión PCT y la Asamblea de la Unión de Madrid).

### Comités permanentes

Los comités permanentes son comités especiales, conformados por expertos, establecidos para propósitos específicos por decisión de la Asamblea General. Los comités permanentes de la OMPI son:

- el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (**SCP**)
- el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (**SCT**)
- el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (**SCCR**)

Cuando un comité permanente determina que se ha avanzado lo suficiente como para decidir sobre la adopción de un tratado, la Asamblea General puede decidir la convocación de una **conferencia diplomática**. Se trata de una reunión de alto nivel de los Estados miembros, convocada exclusivamente con el objeto de concluir negociaciones sobre un nuevo tratado.

### **Comités de expertos**

Cualquiera de los órganos rectores de la OMPI puede establecer comités según sea necesario. Por ejemplo:

- el Comité del Programa y Presupuesto (**PBC**)
- el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (**CDIP**)
- el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (**CIG**)
- el Comité Asesor sobre Observancia (**ACE**)

Además, los tratados sobre clasificación internacional, tales como los Arreglos de Locarno (diseños industriales), Niza (marcas), Estrasburgo (patentes) y Viena (elementos figurativos de las marcas), han establecido comités permanentes de expertos con el objeto de revisar y actualizar periódicamente los sistemas de clasificación.

### **Grupos de trabajo**

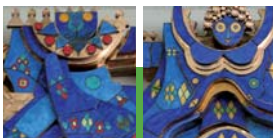
Los comités permanentes o cualquiera de las asambleas pueden decidir la formación de grupos de

trabajo para examinar cuestiones específicas con mayor profundidad (por ejemplo, el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas).

El *Reglamento General de la OMPI* se aplica a todos los órganos rectores, así como a todos los órganos subsidiarios de la OMPI. Puede consultarse en [www.wipo.int/freepublications/es/general/399/wipo\\_pub\\_399.pdf](http://www.wipo.int/freepublications/es/general/399/wipo_pub_399.pdf)

En sus reuniones la OMPI ofrece interpretación simultánea al español, inglés, árabe, chino, francés y ruso. El Servicio de Conferencias suministra información sobre el procedimiento a seguir para reservar salas de reuniones u obtener servicios de interpretación para reuniones de grupo de los delegados.

La OMPI fomenta la participación de las organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, grupos de interés y otras partes interesadas en los procesos de consulta y debates sobre las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual. La OMPI acoge positivamente la participación de las organizaciones de partes interesadas y grupos de interés como **observadores** en las reuniones oficiales de los Estados miembros. Toda organización que desee solicitar la condición de observador permanente debe remitir la solicitud correspondiente a la Secretaría de la OMPI, que se encargará de someterla a las Asambleas de los Estados miembros para su aprobación.



## Agenda para el Desarrollo

En octubre de 2007, la Asamblea General adoptó la **Agenda de la OMPI para el Desarrollo**, que consiste en

45 recomendaciones destinadas a fortalecer la dimensión de desarrollo en todas las esferas de la labor de la OMPI. La Agenda para el Desarrollo, que constituye una prioridad de la Organización, se está aplicando por medio de la integración de sus principios y

actividades en todos los programas de la OMPI. A la fecha, están en curso unos 18 proyectos específicos que responden a recomendaciones precisas (y se ha terminado de ejecutar otro en noviembre de 2010).

El Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), establecido por la Asamblea General en 2007, tiene el mandato de:

- elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo
- supervisar, evaluar y examinar la aplicación de esas recomendaciones y presentar informes al respecto
- examinar toda otra cuestión relacionada con la P.I. y el desarrollo que acuerde el Comité.



Agenda  
de la OMPI para  
el Desarrollo

## Tratados de la OMPI

El **número de partes contratantes** de algunos de los 24 tratados administrados por la OMPI, a junio de 2010, se eleva a:

- Convenio de París – 173 Partes Contratantes
- Convenio de Berna – 164 Partes Contratantes
- Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) – 144 Partes Contratantes
- Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (y el Protocolo concerniente a ese Arreglo) – 85 Partes Contratantes (en la Asamblea de la Unión de Madrid)
- Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas – 24 Partes Contratantes
- Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales – 58 Partes Contratantes
- Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional – 27 Partes Contratantes
- Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) – 89 Partes Contratantes
- Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) – 89 Partes Contratantes
- Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes – 75 Partes Contratantes

## Presupuesto por programas

Cada dos años, el Director General de la OMPI presenta el presupuesto por programas para su aprobación por los Estados miembros. En el mismo, se explican detalladamente los objetivos e indicadores de rendimiento así como la **presupuestación** de todas las actividades propuestas de cada programa.



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL BIENIO 2010-2011

Por su alto grado de autofinanciación, la OMPI es una organización atípica dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. Aproximadamente el 90% del presupuesto para el bienio 2010-2011, que asciende a 618,8 millones de francos suizos, se cubrirá mediante ingresos procedentes de los servicios mundiales de P.I. que presta la OMPI (los sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa). El 10% restante se cubrirá principalmente mediante ingresos procedentes de los servicios de arbitraje y mediación, y las contribuciones de los Estados miembros. Estas contribuciones son relativamente reducidas; los cinco principales países contribuyentes donan aproximadamente el 0,5% del presupuesto de la Organización.

Tras un proceso de consultas con los Estados miembros, en septiembre de 2010 la Asamblea General aprobó el proyecto de **plan estratégico a mediano plazo**, que abarca el período de seis años entre 2010 y 2015.

En dicho plan se abordan:

- los **cambios** en el entorno externo en el que opera la OMPI;
- los **desafíos** y las **oportunidades** que dicho entorno plantea a mediano plazo a la OMPI respecto de la P.I.;
- los **resultados** que la Organización intentará lograr durante los próximos cinco años;
- las **estrategias** que le permitirán conseguirlo.

## Metas estratégicas

Las nueve metas estratégicas que conforman el marco del presupuesto por programas y del plan estratégico de mediano plazo son:

- evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.;
- prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad;
- facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo;
- coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.;
- fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.;
- cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.;
- vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública;
- comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas;
- estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que permita la ejecución de los programas de la OMPI.

## Secretaría

El personal de la OMPI de más de 1.200 empleados, procedentes de más de 100 países, está compuesto



por expertos en todas las esferas de la legislación y la práctica relativas a la P.I., así como por especialistas en

administración, economía, tecnologías de la información, políticas públicas y traducción.

Las respectivas divisiones de la Secretaría se encargan de:

- coordinar las reuniones de los Estados miembros y aplicar sus decisiones;
- administrar los sistemas internacionales de registro de la propiedad intelectual;
- elaborar y ejecutar los programas que permiten alcanzar las metas de la OMPI;
- asistir a los miembros de la Organización proporcionándoles acceso a una importante fuente de conocimientos sobre P.I.

La OMPI colabora con otras organizaciones y organismos especializados del Sistema de Naciones Unidas con sede en Ginebra y en otras partes del



mundo, con el fin de que sus actividades contribuyan eficazmente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas, y a otras iniciativas de las Naciones Unidas en su conjunto.

Entre las **iniciativas de colaboración** de la OMPI cabe mencionar:

- las oficinas de la OMPI en el exterior (en Nueva York, Río de Janeiro, Singapur y Tokio), que participan en la gestión de la red de relaciones con organizaciones nacionales, regionales e internacionales que cooperan con la OMPI;
- su función de relaciones exteriores, que permite adoptar un enfoque coherente para llevar las relaciones de la Organización con la comunidad externa, incluidas las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales;
- sus esfuerzos de movilización de recursos extrapresupuestarios mediante la búsqueda de nuevos asociados y posibles donantes capaces de proporcionar nuevos recursos para llevar a cabo proyectos relacionados con el desarrollo;
- el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias creado para garantizar la participación activa de las comunidades indígenas y locales en los debates del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG).



## Alineación estratégica

Tras el nombramiento del Sr. Francis Gurry como Director General en octubre de 2008, la OMPI emprendió un programa de cambios de gran alcance con el que se pretende preparar mejor a la Organización



para hacer frente a los desafíos que plantea un entorno de P.I. en constante

transformación. El **programa de alineación estratégica** comenzó con la redefinición de las metas estratégicas de la OMPI, seguida de la alineación gradual de las estructuras, los valores, procesos y recursos de la Organización con las nuevas metas (véase la hoja de ruta del programa de alineación estratégica en [www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/en/strategic\\_realignment/pdf/srp\\_roadmap.pdf](http://www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/en/strategic_realignment/pdf/srp_roadmap.pdf)). Está previsto que el proceso se lleve a buen término a fines de 2012.

Tras haber completado la reestructuración inicial de los programas y recursos, el programa de alineación estratégica se centra ahora en la ejecución de un conjunto de diversas iniciativas interrelacionadas que se agrupan dentro de las cuatro prioridades centrales siguientes:

- **Prestación óptima de servicios:** aumentar la capacidad de respuesta de la OMPI a las partes interesadas a nivel mundial, y la satisfacción de éstas con los servicios prestados por la Organización.
- **Mancomunar esfuerzos:** actuar como una entidad que trabaja de forma integrada, receptiva y eficaz, acorde a los fines previstos y haciendo uso óptimo de los recursos.
- **Responsabilidad por los resultados:** responsabilizarse del rendimiento y de los resultados obtenidos.

- **Responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno:** actuar de una manera ética y teniendo siempre presente al personal de la OMPI, la comunidad y el medio ambiente.

## Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera

Las actividades financieras de la OMPI están regidas por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera ([www.wipo.int/about-wipo/es/pdf/wipo\\_financial\\_regulations.pdf](http://www.wipo.int/about-wipo/es/pdf/wipo_financial_regulations.pdf)). De conformidad con el nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera, vigentes desde enero de 2008, ha comenzado a aplicarse en enero de 2010 un nuevo sistema de contabilidad y presentación de informes basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

## Sistema de supervisión

La División de Auditoría y Supervisión Internas, un Auditor Externo y la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI contribuyen a garantizar la **rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión** en las operaciones y actividades de la OMPI.

- La División de Auditoría y Supervisión Internas se encarga de realizar de manera independiente las auditorías, inspecciones, investigaciones y evaluaciones. La División formula recomendaciones para asistir al personal directivo en el desempeño de sus funciones, contribuyendo al logro de las metas y objetivos estratégicos de la Organización y salvaguardando su personal y sus activos.
- El Auditor Externo, que es el Auditor General (o título equivalente) de un Estado miembro, es nombrado por la Asamblea General. El mandato del Auditor

Externo dura seis años y no puede ser renovado inmediatamente después de su conclusión.

- La Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI asiste a los Estados miembros en sus funciones de supervisión, con el fin de mejorar el ejercicio de sus tareas de buen gobierno en las distintas esferas de actividad de la OMPI. La Comisión funciona como órgano independiente, consultivo y de supervisión externa. La Asamblea General de la OMPI aprueba el mandato de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión según lo recomendado por el Comité del Programa y Presupuesto.

## Edificios de la OMPI

El **nuevo edificio administrativo de la OMPI** se terminó de construir a principios de 2011. El nuevo edificio cuenta con cuatro plantas subterráneas, una planta baja de tipo atrio con una cafetería, y cinco plantas de oficinas con 560 lugares de trabajo. El edificio, diseñado por la firma alemana Behnisch Architekten de Stuttgart, incorpora un sistema de aire acondicionado que utiliza agua del cercano Lago Lemán, y los 1.500 m<sup>2</sup> de superficie del tejado se aislarán del calor estival mediante tierra y vegetación.

En 2011 se han iniciado las obras de construcción, junto a la Sede de la OMPI, de una **sala de conferencias** con capacidad para 900 personas sentadas. La nueva sala, diseñada también por la empresa Behnisch Architekten, da prioridad a la sostenibilidad. Entre las características de la nueva sala, respetuosas del medio ambiente, figuran la estructura principal y los acabados interiores de madera, el aprovechamiento de la luz natural, un sistema de ventilación que combina medios mecánicos y naturales, y un sistema de aire acondicionado similar al del nuevo edificio administrativo.

## Algunos datos sobre el edificio principal de la Sede de la OMPI

- El edificio de 13 plantas, diseñado por Pierre Brillard (Ginebra), fue terminado en 1978.
- La fuente mural de 6 metros de alto y 11 de ancho, ubicada en el vestíbulo, simboliza el surgimiento de la vida. Las franjas serpenteantes de mármol multicolor que revisten el piso representan el ingenio y la creatividad del hombre y culminan en una explosión solar reflejada por la cúpula dorada.



- En el borde inferior de la cúpula están grabadas en latín las siguientes palabras “Del ingenio humano nacen las obras de arte y las invenciones. Estas obras aseguran una vida humana digna. Es deber del Estado proteger las artes y las invenciones”.
- El color zafiro de las ventanas, formadas por dos cristales sellados herméticamente, se ha obtenido colocando un fino polvo de óxido de plata en la superficie interna de uno de los dos cristales.

## Información práctica

La **biblioteca de la OMPI** se especializa en material jurídico y ha sido concebida para satisfacer las necesidades de información del personal de la OMPI y de los delegados de los Estados miembros. La colección de la biblioteca está ubicada en el nuevo edificio de la OMPI y consta de unas 35.000 monografías y 300 publicaciones periódicas que cubren todo el espectro del Derecho de propiedad intelectual y temas tales como la biotecnología, las variedades vegetales, los conocimientos tradicionales, la economía y las tecnologías de la información. Los delegados pueden visitar la biblioteca o consultar las obras por Internet

([www.wipo.int/cgi-bin/koha/opac-main.pl](http://www.wipo.int/cgi-bin/koha/opac-main.pl)). La biblioteca está abierta de lunes a viernes en horario de 9 de la mañana a 6 de la tarde. El personal de la biblioteca está al servicio de los usuarios para atender consultas específicas y se ha puesto asimismo a disposición del público una serie de computadoras de uso gratuito.



La OMPI dispone de dos **cafeterías** la primera ubicada a la derecha del vestíbulo del edificio del PCT (en Chemin de Pré-de-la-Bichette) y la otra en la planta baja del nuevo edificio.

El horario de atención es de lunes a viernes de 8 de la mañana a 5 de la tarde. Además, en la planta 13 del edificio de la Sede de la OMPI se dispone de un cómodo salón provisto de máquinas expendedoras de café y refrescos.



El **Centro de Información de la OMPI**, gracias a



una serie de herramientas de información interactivas, permite a los visitantes comprender cómo se registran y protegen en el mundo las invenciones, los diseños y las marcas, y de qué manera el derecho de autor contribuye a



salvaguardar las obras literarias y artísticas. El Centro, abierto de 9 a 13 y de 14 a 18 hrs., también ofrece una selección de publicaciones y objetos de recuerdo. El personal multilingüe del Centro está a disposición para responder a las preguntas.

### **El Centro de la OMPI de Atención al Cliente:**

- ofrece información general sobre la P.I. y la OMPI a los clientes y partes interesadas;
- garantiza una atención rápida y adecuada a las consultas;
- coordina con los equipos internos de apoyo especializado;
- resuelve problemas y quejas.

Se puede obtener más información visitando la página [www.wipo.int/contact](http://www.wipo.int/contact) o llamando al 022 338 8787 (de lunes a viernes de 9 de la mañana a 6 de la tarde).



El **Proyecto de la OMPI “Balance cero en emisiones de carbono”**, establecido por el Director General en febrero de 2009, es una expresión de la firme adhesión de la

Organización al principio de responsabilidad ambiental.

El proyecto tiene por objetivo:

- lograr que las prácticas de funcionamiento interno de la OMPI sean más ecológicas;
- incrementar la eficacia de los recursos;
- reducir la huella de carbono de la OMPI.

En 2009, la OMPI participó en el primer inventario de Naciones Unidas de gases con efecto de invernadero. A raíz de ello, la OMPI pudo establecer su propio inventario con valores de base que servirán de referencia para medir nuestro desempeño futuro en este ámbito.

## Recursos informáticos y de Internet

Las computadoras (con acceso a Internet) que la OMPI ha puesto a disposición del público están ubicadas en el entresuelo del edificio de la Sede, en el Centro de Información en la planta baja y en la biblioteca de la OMPI. Todas las computadoras contienen un programa informático adaptado a las personas con discapacidad visual que lee en voz alta las páginas visitadas para permitirles navegar por Internet. La OMPI también ofrece acceso inalámbrico gratuito a Internet.

### Algunos de los recursos de la OMPI en Internet:

**Portal especial para los delegados:** Este portal incluye acceso al **Observatorio**, un recurso sobre la situación financiera protegido por contraseña y reservado a los Estados miembros de la OMPI.  
*[www.wipo.int/portal/es/resources\\_delegates.html](http://www.wipo.int/portal/es/resources_delegates.html)*

**Página de las Asambleas de la OMPI:** Esta página, que se ofrece por primera vez en el sitio Web de la OMPI, ofrece fácil acceso a la información y los documentos de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.  
*[www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/session\\_49.html](http://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/session_49.html)*

**Documentos de la OMPI:** Pueden solicitarse al Servicio de Conferencias de la OMPI, o directamente al mostrador de documentos de la Sala A durante las reuniones. También están disponibles en Internet y pueden consultarse en  
*[www.wipo.int/meetings/es/archive.jsp](http://www.wipo.int/meetings/es/archive.jsp)*

**Comunicados de prensa de la OMPI:** Disponibles en Internet en *[www.wipo.int/pressroom/es/](http://www.wipo.int/pressroom/es/)*

**Estados miembros y observadores:** Información actualizada en *[www.wipo.int/members/es/](http://www.wipo.int/members/es/)*

**Tratados de la OMPI:** El texto de todos los tratados en formato html o pdf en [www.wipo.int/treaties/es/](http://www.wipo.int/treaties/es/)

**WIPO GOLD:** Un recurso mundial de información en Internet sobre P.I. que permite un acceso rápido y sencillo a una nutrida colección de datos e instrumentos relacionados con la P.I. en los ámbitos de la tecnología, las marcas, los diseños industriales, las estadísticas, las normas técnicas de la OMPI, los sistemas de clasificación de la P.I., las leyes y los tratados de P.I. y las resoluciones en materia de nombres de dominio: [www.wipo.int/wipogold/](http://www.wipo.int/wipogold/)

**Biblioteca de la OMPI:** El catálogo está disponible en Internet en [www.wipo.int/cgi-bin/koha/opac-main.pl](http://www.wipo.int/cgi-bin/koha/opac-main.pl)

**Informes anuales de la OMPI:** Disponibles en Internet en [www.wipo.int/about-wipo/es/report.html](http://www.wipo.int/about-wipo/es/report.html)

**Enseñanza a distancia:** En particular, el curso general sobre propiedad intelectual (DL-101) que imparte la Academia de la OMPI y que abarca el derecho de autor, los derechos conexos, las patentes, las marcas, las indicaciones geográficas, los dibujos y modelos industriales, el derecho de obtentor, la competencia desleal y los sistemas internacionales de registro: [www.wipo.int/academy/en/courses/distance\\_learning/catalog/c\\_index.html](http://www.wipo.int/academy/en/courses/distance_learning/catalog/c_index.html)

**VisionIP:** Una plataforma de la OMPI que presenta las iniciativas en el ámbito de la P.I. destinadas a facilitar el acceso de las personas con discapacidad visual a la información y contenido cultural (cuestiones relacionadas con el derecho de autor): [www.visionip.org](http://www.visionip.org)

**Presencia en YouTube:** El canal OMPI presenta documentales y entrevistas con artistas, creadores e inventores que ilustran la importancia de la creatividad y la innovación: [www.youtube.com/wipo](http://www.youtube.com/wipo)

## Información de contacto

Central telefónica de la OMPI:

022 338 91 11

Mostrador de documentos de la OMPI (Sala A):

022 338 93 48 ó 022 338 93 49

Biblioteca de la OMPI:

022 338 85 73

Información adicional de contacto

*[www.wipo.int/contact](http://www.wipo.int/contact)*

Centro de Atención al Cliente:

022 338 87 87

